

- Sábado 31 de marzo de 2001.
- Resolución reclamaciones
- Cierre proceso Electoral.
Melilla, 24 de Enero de 2001.
El Presidente. Gregorio Hernández Suárez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

240.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 27/01, se cita en legal forma a Yilai Misioui en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 1 de Marzo de 2001 a las 11'45 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 27/01, apercibiéndole de que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos) y que podrá acudir asistidos de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Yilai Misioui, expido la presente.

En Melilla, a 17 de Enero de 2001.
La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

241.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 973/00, se cita en legal forma a Mustapha Arroud en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 1 de Marzo de 2001 a las 10'55 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 973/00, apercibiéndole de que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos) y que podrá acudir asistidos de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mustapha Arroud, expido la presente.

En Melilla, a 17 de Enero de 2001.
La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

242.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia - En Melilla, a 12 de Diciembre de dos mil. La extiendo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha se ha presentado escrito por la Procuradora Sra. D.ª Concepción Suárez Morán. Paso a dar cuenta con propuesta de resolución. Doy fe.

Propuesta de Providencia el Secretario Judicial D. Rafael Regalón López.

En Melilla, a 12 de Diciembre de 2001.

El anterior escrito con sus documentos, presentado por la Procuradora D.ª Concepción Suárez Morán, promoviendo demanda de divorcio registre-se.

Se tiene por parte a dicho procurador en nombre y representación de D. Ali Mohamed Mohand, entendiéndose con el las sucesivas diligencias con devolución del poder presentado, que en su caso se devolverá previo testimonio en autos.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 30/1981 de 7 de Julio.

Emplácese la demandada D.ª Mokadem Kaoutar para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Kaoutar Mustafa Hossein "Mokadem", se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 5 de Enero de 2001.

El Secretario. Rafael Regalón López.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

243.- Organo que ordena emplazar.

Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Melilla.
Resolución que lo acuerda.

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto.

Juicio de Familia Divorcio Contencioso n.º 249/2000.